



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 252, 253 y 254/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se declaran desiertos los concursos para cubrir los cargos de Ayudantes de Primera Ordinarios, en las asignaturas Probabilidad y Estadística, Física y Física II del Departamento de Ciencias Básicas y de la asignatura Electrónica Aplicada III de la especialidad Ingeniería Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

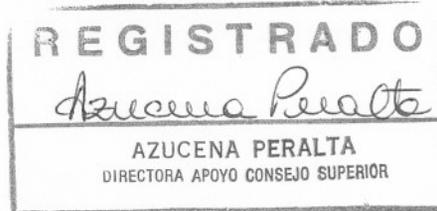
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. – Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Ordinario, en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento de Materias Básicas, en virtud de que la única postulante optó por uno solo de los dos cargos concursados.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°. - Declarar desiertos los concursos para cubrir un cargo de Ayudante de Primera en las asignaturas Física y Física II, ya que en ambas asignaturas no se presentó la postulante inscripta.

ARTICULO 3°. – Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Electrónica Aplicada III, de la especialidad Ingeniería Electrónica, por no haberse presentado ningún aspirante.

ARTICULO 4°. - Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 679/2001

map

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C